

la notificación del escrito de fecha 29 de octubre de 1999, requiriendo el pago de daños y perjuicios acordada por el excelentísimo señor Ministro de Defensa, el 21 de junio de 1999, con ocasión de la resolución de los contratos de los expedientes números 483-365/1990 y 4810-0186/1996, que asciende a la cantidad de 84.151.271 pesetas, así como la devolución del saldo favorable a la Administración por la liquidación de los contratos que asciende a la cantidad de 24.726.662 pesetas, por el presente anuncio se requiere a la empresa «Ingeniería de Radiofrecuencias, Sociedad Anónima», para que proceda al abono de las indicadas cantidades, en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la cuenta de este Instituto en el Banco de España (número de registro: 9000, número de oficina: 0001, dígito de control: 20, número de cuenta: 0200004181), todo ello de acuerdo con la disposición segunda de la Resolución de 30 de noviembre de 1988, de la Dirección General de Recaudación, por la que se dictan normas para la recaudación ejecutiva de los derechos de los Organismos Autónomos de la Administración del Estado, que deban nutrir su propio presupuesto de ingresos.

En caso de no efectuarse el ingreso en el referido plazo voluntario, se exigirá en vía ejecutiva incrementada con el recargo de apremio y, en su caso, en los correspondientes intereses de demora.

Torrejón de Ardoz (Madrid), 6 de junio de 2000.—El Director general, Emilio Varela Arroyo.—37.806.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Jefe de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Anexo

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Lérida, 32-34, 28020 Madrid.

28612. Administración de Salamanca, Núñez de Balboa, 40, 28001 Madrid.

Madrid, 8 de mayo de 2000.—El jefe de la Oficina Nacional de Recaudación, Tomás Merola Macanás.—37.902.

Compareciente: «Transportes de Vinos y Alcoholes, Sociedad Limitada», NIF B-78471109. Clave liquidación: K1610197045330423. Procedimiento: Apremio. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: «Transportes de Vinos y Alcoholes, Sociedad Limitada», NIF B-78471109. Clave liquidación: K1610197041980043. Procedimiento: Apremio. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Resolución del Jefe de la Oficina Nacional de Recaudación por la que se anuncian notificaciones a sujetos pasivos adscritos a esta Oficina Nacional de Recaudación.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación, por dos veces, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración Tributaria, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en alguno de los lugares que en cada caso se señala (ver tabla anexo).

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 8 de mayo de 2000.—El jefe de la Oficina Nacional de Recaudación, Tomás Merola Macanás.—37.904.

Anexo

Órgano responsable y lugar de comparecencia

28952. Oficina Nacional de Recaudación, Lérida, 32-34, 28020 Madrid.

Compareciente: «Centroban Leasing, Sociedad Anónima», NIF A-28975373. Clave liquidación: C0100093210137580. Procedimiento: Apremio. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

Compareciente: «Centroban Leasing, Sociedad Anónima», NIF A-28975373. Clave liquidación: C0100092410114312. Procedimiento: Apremio. Lugar: 28952. Unidad: Recaudación.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Edicto por el que se notifica al funcionario del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias don Juan Eric Hebrauil Ruiz de Arana, pliego de cargos del expediente disciplinario número 96/99.

Doña Carmen Martínez Aznar, Instructora del expediente disciplinario 96/99, que se sigue contra el funcionario del Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias destinado en el Centro Penitenciario de Madrid VI, al amparo de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y resultando imposible la localización del mismo, tras no haberse presentado a las citaciones correspondientes sin haber justificado su incomparecencia, hace saber que por medio del presente edicto se notifica el correspondiente pliego de cargos que se formula al citado funcionario en

virtud del expediente disciplinario número 96/1999, incoado por Acuerdo del ilustrísimo señor Director general de Instituciones Penitenciarias, de fecha 8 de noviembre de 1999, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 33/1986, de 10 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero), designándose en el presente escrito, en lo sucesivo como RRD, dispone del plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y tablón de edictos del Ayuntamiento de Aranjuez, para que lo conteste formulando las alegaciones que crea convenientes, aportando los documentos que estime de interés y solicitando la práctica de las pruebas que para su defensa crea necesarias; significándole que el texto íntegro del referido pliego de cargos se encuentra en esta Dirección General, calle Alcalá, 38-40, quinta planta, Inspección Penitenciaria, Madrid 28014, donde podrá recogerlo de nueve a catorce horas, de lunes a viernes. En Madrid a 8 de junio de 2000.—Carmen Martínez Aznar.

Madrid, 9 de junio de 2000.—El Director general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.—37.715.

MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid sobre notificación de actos administrativos.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de resolución de liquidación definitiva de reparación urgente de daños a la carretera, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra de la resolución de liquidación definitiva lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

Contra dicha resolución de liquidación definitiva, que se firme en vía administrativa, cabe interponer ante este Servicio recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, contado a partir de la presente publicación o, bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de la presente publicación, sin que se pueda interponer este segundo recurso hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto (artículos 116 y 117 de la Ley, en su redacción dada por la Ley 4/1999), teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo, en la Demarcación de Carreteras de Madrid, calle Josefa Valcárcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados

Don Álvaro Hebrero García. Expediente 00147/1998.

Don José Javier Sardinero Jac. Expediente 00291/1998.

Don Mariano de Bolos Arnau. Expediente 00330/1998.

«Estudio Integral de las Artes, Sociedad Anónima». Expediente 00646/1998.

Doña Irune Solera López. Expediente 00759/1998.

Don Antonio Boluda Polo. Expediente 00931/1998.

Don Joaquín Molina Fernández de los Ríos. Expediente 00942/1998.